



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20242000233131**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 21 de Noviembre de 2024

Doctor
TOMÁS MENDOZA PARDO
Gerente General
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P
radicaciones@promoambientaldistrito.com
Carrera 60 No 15 –07
Tel. 6164821
Bogotá -D.C

Asunto: SDQS 5085612024 Puntos Críticos de basura

Referencia: Traslado Radicado UAESP 20247000628002 del 20/11/2024

Respetado Doctor:

Mediante el presente oficio se da traslado a la comunicación del asunto, remitida por la Secretaría de Integración Social del peticionario JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VILLAS DEL EDEN; en la cual se reporta *“Frente al entorno: “(...)” puntos críticos de basura”, desborda la competencia de esta Secretaria, por lo la solicitud se trasladó a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, toda vez que el régimen legal de Bogotá le atribuyó, entre otras, garantizar la prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios de recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, la limpieza de vías y áreas públicas; los servicios funerarios en la infraestructura del Distrito y del servicio de alumbrado público. en tal contexto gerencia el proyecto de inversión 8236, “Implementación de estrategias integrales para la gestión de residuos sólidos de puntos críticos y de arrojo clandestino como garantía de área limpia en el espacio público de Bogotá D.C..” del objetivo estratégico Bogotá avanza en su seguridad del programa 228 Espacio público seguro e inclusivo del Acuerdo Distrital 927 de 2024 “Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, se traslada la solicitud, manifestando disposición para atender cualquier inquietud adicional al respecto y con el compromiso de seguir trabajando por Bogotá camina Segura.(...)”



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20242000233131**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 21 de Noviembre de 2024

Por lo tanto, se solicita a PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P, de acuerdo con sus obligaciones y competencias adelantar las acciones correspondientes a lo aquí dispuesto en el área objeto de solicitud y responder encaminado a los componentes que realiza el operador en la zona.

Adicionalmente le requerimos para que en marco de sus obligaciones contractuales de Carácter Social establecidas en el Numeral 5 de la Cláusula Cuarta del Contrato No.283 de 2018, y lo señalado en el numeral 11 Gestión Social del Reglamento Técnico Operativo adoptado mediante Resolución 026 de 2018; se sirva dentro de su Programa de Gestión Social, proyectar actividades tendientes a:

“ (...) *Socializar a los usuarios acerca de los horarios y frecuencias de las diferentes actividades del servicio público de aseo*

- *Socializar y sensibilizar a los usuarios sobre las consecuencias ambientales y sanciones que genera el arrojo clandestino tanto de residuos como de escombros, llantas, etc.*

- *Capacitar a los usuarios para realizar una adecuada separación en la fuente, reconocimiento del reciclador, no exigir contraprestación alguna por la entrega de los residuos aprovechables, con el firme objetivo de garantizar el acceso cierto y seguro a las organizaciones de recicladores del material aprovechable(...)*”, entre otros.

Así mismo, le requerimos respuesta de las acciones realizadas en los términos de ley al peticionario Junta de Acción Comunal Villas del Edén, con copia a esta Unidad y al Consorcio Proyección Capital.

Cordialmente,


ANDREA CAROLINA MARÚ RUIZ

Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza

Anexos: Un (1) Archivo pdf

C.C. Junta de Acción Comunal Villas del Edén, alaonso1232020@hotmail.es
Liliana Trujillo, Gerente Interventoría Consorcio Proyección Capital, repcion.armonia@consorcioipc.com

Elaboró: Diana Patricia Vargas García – Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza

Revisó y Aprobó: Andrea Carolina Marú Ruiz-Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza